

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 612/98.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 28 DE OCTUBRE DE 1998.-

RESOLUCION Nº 213 /98.



Prof. OSCAR A. LASSALLE
Secretario Legislativo
Legislatura Provincial



MARCELO J. ROMERO
VICEPRESIDENTE 1º
VC PRESIDENCIA
LEGISLATURA PROVINCIAL